

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
CIFRAS EN (PESOS)**

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. AUTORIZACION E HISTORIA

Antecedentes del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC)

El Poder Reformador de la Constitución Federal, cuando modificó el Artículo 6to., impuso a las Legislaturas Estatales la obligación de modificar sus leyes o expedirlas en el mismo sentido del artículo modificado, de tal manera que atendieran a los principios mínimos contemplados en la reforma; para tal efecto, se estableció que estas adecuaciones o modificaciones deberían de realizarse en el año siguiente, es decir, en Julio de 2008.

En el mes de Octubre de 2009 un grupo de más de mil ciudadanos bajacalifornianos, encabezados por Armando León Ptacnick, comprometidos con la misma sociedad, pugnando por la existencia de buenos gobiernos que garanticen el derecho de acceso a la información pública, que exista transparencia en la gestión pública, y una oportuna y eficaz rendición de cuentas, propiciando mayor participación ciudadana, al amparo de la propia ley estatal de participación ciudadana, presentaron ante la entonces XIX Legislatura Estatal, la primera iniciativa ciudadana de ley que transita por todo el proceso legislativo.

Esta iniciativa se refería a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que cumplía con las normas o bases mínimas que se contemplaron en el artículo 6to., de nuestra Carta Magna a partir de julio de 2007, en donde entre otras cosas se contemplaba la existencia de un órgano garante, con autonomía operativa, de gestión y de decisión, imparcial y especializado.

Finalmente, el día 24 de septiembre de 2010, mediante Decreto Número 530, se reforma el Artículo 7mo., de nuestra Constitución Política Estatal, para dar vigencia al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, como un organismo constitucional con autonomía operativa, de gestión y presupuestaria, con facultades de decisión, independiente, imparcial y especializado. En el artículo cuarto transitorio del Decreto de referencia, se estableció que el ITAIPBC iniciaría funciones el día 06 de junio de 2011, mientras que, en el artículo quinto, se dispuso que el Titular del Poder Ejecutivo emitiera la convocatoria para la designación de Consejeros Titulares y Suplentes, en los términos de la legislación aplicable.

Que con fecha 31 de julio del 2019, la Honorable XXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California expidió el nombramiento a los ciudadanos

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
CIFRAS EN (PESOS)**

Lucia Ariana Miranda Gómez, como Comisionada Ciudadana Titular y al ciudadano José Rodolfo Muñoz García como Comisionado Propietario Suplente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

Mediante Decreto No. 473 se aprueban las reformas a los artículos 7, 91, 93 y 94 de la Constitución Política del Estado de Baja California, en el cual el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California cambia su denominación a Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

Con fecha 31 de julio del 2023, la Honorable XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California expidió el nombramiento a los ciudadanos José Francisco Gómez Mc Donough y Luis Carlos Castro Vizcarra como Comisionados Ciudadanos Titulares del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

Que en la Segunda Sesión Extraordinaria de Pleno de fecha 01 de agosto de 2023 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, en cumplimiento con el artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California designó por unanimidad como Comisionado Ciudadano Presidente de este órgano autónomo al Comisionado Ciudadano Titular, al C. José Francisco Gómez Mc Donough, en la sede de este Órgano Garante.

MISIÓN:

Transparentar la gestión pública a través de garantizar, promover y difundir el ejercicio del derecho a acceso a la información pública, la rendición de cuentas y protección de los datos personales en poder del gobierno.

VISIÓN:

Lograr que Baja California sea un modelo de referencia a nivel nacional en cultura de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
CIFRAS EN (PESOS)**

2. PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

PATRIMONIO DEL INSTITUTO

El Instituto contará con Patrimonio Propio, que se integrará por:

- I. Los Bienes y Derechos que aporten los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal;
- II. Los Bienes Muebles e Inmuebles que adquiera con base en cualquier título legal;
- III. Los Ingresos que obtenga por servicio que preste, los productos y rentas de sus bienes Patrimoniales, y
- IV. Los que adquiera por otros conceptos. Dichos Bienes y Derechos deberán tener como propósito facilitar el cumplimiento del objeto del instituto.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO

a)OBJETO: El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, es un organismo constitucional autónomo, especializado, imparcial, con personalidad jurídica, y con autonomía operativa, presupuestaria, y de decisión; encargado de garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales; de fomentar la cultura de transparencia; de asegurar el cumplimiento de la Ley y de resolver los procedimientos de revisión, conforme a los principios y bases contemplados en la Constitución Política del Estado, respecto de los sujetos obligados descritos en el artículo 5 de esta Ley.

INTEGRACIÓN PLENO. -

PLENO. - El Pleno como Órgano Supremo, funcionará en forma colegiada y está integrado conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley y tiene las atribuciones previstas en el artículo 51 del mismo ordenamiento. Para el cumplimiento de sus atribuciones, el Pleno podrá formar Coordinaciones adicionales a las que menciona el artículo inmediato anterior, las que se integrarán mediante Acuerdo que para tales efectos emita el Pleno, pudiendo ser eventuales o permanentes según lo determine el propio Pleno

- 1 Comisionado Presidente;
- 2 Comisionados Propietarios
- 1 Comisionado Suplente

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
CIFRAS EN (PESOS)**

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DEL PLENO

ATRIBUCIONES DEL PLENO. - Con fundamento en Título I, Capitulo III Artículo 16 del Reglamento Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

Artículo 19.- Corresponde al Pleno:

- I. Aprobar las modificaciones, ampliaciones y creaciones de partidas presupuestales;
- II. Aprobar la creación de normas, manuales, acuerdos, políticas, lineamientos y demás determinaciones que sean necesarias para el funcionamiento y ejercicio de las atribuciones del Instituto;
- III. Aprobar la suscripción de convenios, contratos, acuerdos, bases de colaboración, mecanismos de coordinación, y demás actos consensuales en los que deba intervenir el Instituto;
- IV. Aprobar la política de comunicación social del Instituto;
- V. Aprobar la metodología para verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los sujetos obligados;
- VI. Aprobar las remuneraciones que deban percibir los servidores públicos del Instituto;
- VII. Elegir entre sus Comisionados integrantes, al Presidente del mismo; así como para removerlo por las siguientes causas:
 - a) Incurrir en el desempeño de su encargo en falta de probidad, incapacidad física o mental, o por cometer algún delito intencional;
 - b) Ausentarse de sus labores por más de tres días sin causa justificada que califique el Pleno;
 - c) Por faltas graves a las normas que rigen el funcionamiento del Instituto. En todos los casos las propuestas de remoción deberán estar debidamente fundadas y motivadas. Se turnarán al Pleno, quien resolverá lo conducente previa audiencia en la que el interesado haga valer sus defensas y derechos;
- VIII. Aprobar el nombramiento y remoción del Secretario Ejecutivo, del responsable de la Unidad de Transparencia y de las Coordinaciones; En este supuesto, a solicitud de dos comisionados propietarios, se podrá solicitar de manera razonada al Comisionado Presidente, que realice la propuesta de remoción de alguno de los servidores públicos referidos; transcurridos quince días hábiles de dicha solicitud sin haberse realizado la propuesta por parte del Comisionado Presidente, los referidos Comisionados podrán de manera conjunta someter la propuesta.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
CIFRAS EN (PESOS)**

- IX. Conceder licencias a los Comisionados, así como al Secretario Ejecutivo y los Coordinadores, cuando exista causa justificada y siempre que no se perjudique el buen funcionamiento del Instituto;
- X. Comisionar a sus integrantes, para el desarrollo de tareas específicas, así como para la asistencia a los eventos a los que sea invitado el Instituto;
- XI. Aprobar la interposición de denuncias ante los órganos internos de control de los sujetos obligados, en contra de los servidores públicos que presuntamente incumplan con las disposiciones establecidas en la Ley o en las resoluciones y acuerdos que se emitan por el Instituto;
- XII. Recibir los informes correspondientes a los avances del Programa Operativo Anual, informes financieros y presupuestales, en la forma establecida para ello.
- XIII. Aprobar los manuales de organización y de procedimientos;
- XIV. Aprobar el calendario anual de labores del Instituto;
- XV. Aprobar lo relativo a la disposición de los activos fijos del Instituto;
- XVI. Aprobar lo relativo a pagos extraordinarios en los casos que proceda.
- XVII. Autorizar el otorgamiento y revocación de poderes generales y especiales, para pleitos y cobranzas, y actos de administración;
- XVIII. Autorizar las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de bienes y servicios, de conformidad con la normatividad aplicable, y proveer lo necesario a efecto de que se lleven a cabo los procesos de licitación pública, en los casos que proceda;
- XIX. Publicar el listado de los sujetos obligados en el Estado, así como la lista de los responsables que fueron sancionados por incumplimiento a la Ley.
- XX. Determinar y aprobar sobre la imposición de los medios de apremio y de sanciones
- XXI. Dar cuenta de las opiniones que fueron emitidas por el Consejo Consultivo en ejercicio de sus atribuciones
- XXII. Determinar el listado de los Sujetos Obligados en el Estado
- XXIII. Comunicar oportunamente al Instituto Nacional, sobre aquellos casos en los que se considere, deba ejercerse por éste, la facultad de atracción.
- XXIV. Emitir requerimientos, observaciones y recomendaciones a los sujetos obligados, para salvaguardar el derecho de acceso a la información pública, y la protección de datos personales, en base a las verificaciones previamente realizadas; y
- XXV. Las demás que le señalen la Ley, este Reglamento y demás disposiciones legales y administrativas.

Con fundamento en Título II, Capítulo IV Artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
CIFRAS EN (PESOS)**

**RESPECTO DE LAS SESIONES DEL PLENO, SON ATRIBUCIONES DE LOS
COMISIONADOS, LAS SIGUIENTES:**

Artículo 16 Bis. - Los Comisionados Propietarios tendrán las siguientes obligaciones:

- I. La atención y despacho oportuno de los asuntos relativos a los recursos de revisión y de denuncias, respecto de los cuales figuren como ponentes.
- II. Comunicar oportunamente y por escrito al Pleno, en los casos en los que fuere impedido o recusado para conocer de determinado asunto.
- III. Las demás que determine el Pleno y/o que se desprendan de la ley.

SESIONES DEL PLENO

Con fundamento en Título I, Capítulo IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

Artículo 17.- El Pleno sesionará al menos una vez por semana, conforme al calendario que sea previamente establecido. Sus decisiones serán tomadas por mayoría de votos y sus acuerdos son obligatorios. El voto disidente o particular deberá de ser razonado, fundado y motivado, debiendo constar en el acta de la Sesión que corresponda.

Artículo 18.- Las sesiones ordinarias tanto como extraordinarias serán públicas, y serán presididas por el Comisionado Presidente, fungiendo como Secretario de Actas el Secretario Ejecutivo.

Artículo 19.- En los casos en que no fuere posible agotar el desahogo de los temas previstos en el orden del día aprobado o que amerite mayor tiempo para su discusión, el Pleno, por mayoría de votos podrá declararse en sesión permanente para tratar los asuntos que motivaron la sesión, hasta su total desahogo. El Presidente podrá decretar los recesos que fueren necesarios durante la sesión. Durante la sesión permanente no podrá darse cuenta de ningún otro asunto que no esté comprendido en el orden del día; si en el desarrollo de la misma ocurriese alguno con el carácter de urgente, el Presidente convocará a sesión extraordinaria si fuere necesario o consultará el voto del Pleno para tratarlo desde luego en la permanente.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
CIFRAS EN (PESOS)**

**ATRIBUCIONES DE LOS COMISIONADOS PROPIETARIOS Y EL PRESIDENTE EN
SESIONES DE PLENO**

Con fundamento en Título I, Capítulo V del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

Artículo 20.- Respecto de las sesiones del Pleno, son atribuciones de los Comisionados, las siguientes:

- I. Proponer la inclusión en el orden del día y en asuntos generales, temas para su discusión, así como de los proyectos de resolución en los que figure como ponente;
- II. Participar en las deliberaciones, hacer uso de la palabra y votar los proyectos que se sometan a consideración;
- III. Formular voto particular razonado en caso de disentir de un proyecto de acuerdo aprobado por la mayoría y solicitar que se agregue al expediente correspondiente;
- IV. Formular observaciones a las actas de las sesiones; y
- IV. Las demás que le otorguen la Ley, este Reglamento y acuerdos del Pleno.

Artículo 21.- Respecto de las sesiones del Pleno, El Presidente tiene las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar la propuesta de orden del día y convocar por escrito, con la debida anticipación, a los integrantes del Pleno;
- II. Presidir y participar en las sesiones del Pleno;
- III. Instalar y levantar la sesión y declarar los recesos que convengan, previa opinión que se tome a los demás Comisionados;
- IV. Conducir la sesión y tomar las medidas necesarias para su adecuado desarrollo, incluidas las mociones que correspondan;
- IV. Conceder el uso de la palabra, en el orden que le sea solicitada, a los demás Comisionados, el Secretario Ejecutivo y, en su caso, a los servidores públicos del Instituto que deban rendir informes u opiniones sobre los temas que se les soliciten;
- V. Coordinar el debate de las sesiones y moderar la discusión en las mismas;
- VI. Consultar al Pleno, si un asunto ha sido suficientemente discutido;
- VII. Solicitar al Secretario Ejecutivo que someta a votación los proyectos de acuerdos del Pleno;
- IX. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos aprobados por el Pleno;
- X. Ejercer, en caso de empate, el voto de calidad razonado; y

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
CIFRAS EN (PESOS)**

XI. Todas las demás que le otorguen los ordenamientos que integran el marco jurídico del Instituto

Así como con fundamento en Título I, Capítulo XVI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

Artículo 97.- Además de las facultades establecidas en la Ley, el Presidente tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Representar legalmente al Instituto;
- II. Fungir como enlace entre el Instituto y los Sujetos Obligados e informar al Pleno sobre el Estado que guarda el Instituto;
- III. Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno;
- IV. Presidir y conducir las sesiones del Pleno;
- V. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Pleno;
- VI. Dictar las resoluciones e instrucciones al Secretario Ejecutivo y a las Coordinaciones del Instituto para el cumplimiento de sus funciones, mismas que deberá dar a conocer al Pleno;
- VII. Proponer al Pleno el nombramiento o destitución del Secretario Ejecutivo, de los titulares de las Coordinaciones del Instituto, y del personal técnico y administrativo en los términos legales aplicables;
- VIII. Formalizar los contratos o convenios que requiera el Instituto para su funcionamiento y vigilar su cumplimiento y ejecución;
- IX. Aprobar los presupuestos y gastos del Instituto dentro de los lineamientos presupuestarios y al Programa Operativo Anual del Instituto;
- X. Ejercer el control presupuestario del Instituto;
- XI. Elaborar el anteproyecto de presupuesto del Instituto;
- XII. Aprobar los reportes anuales del Instituto;
- XIII. Coordinar la elaboración y entrega del informe anual del Instituto al H. Congreso del Estado;
- XIV. Someter a la consideración del Pleno, la tarifa de viáticos a que se sujetarán los servidores públicos del Instituto;
- XV. Autorizar la participación de los integrantes del Instituto en los eventos y actos a que sean invitados, que estén relacionados con sus respectivas atribuciones y con la aprobación del Pleno;
- XVI. Proponer al Pleno, la creación de las unidades técnicas y administrativas que sean necesarias para el buen funcionamiento del Instituto;
- XVII. En casos de Recursos de Revisión, requerir a las autoridades competentes para el proceso de corrección de datos en los padrones de información pública en poder de los sujetos obligados;

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024 CIFRAS EN (PESOS)

- XVIII. Ejecutar las medidas cautelares a los sujetos obligados que fueren determinadas por el Pleno;
- XIX. Convocar a los titulares de las unidades de transparencia de los sujetos obligados para realizar convenios de colaboración y cooperación institucional, así como para normar criterios institucionales y procedimientos para el acceso a la información y protección de datos personales;
- XX. Informar a los sujetos obligados sobre criterios normativos y procedimentales para su cumplimiento de la Ley y ampliación de las prácticas en transparentización de la información pública;
- XXI. Proponer los reglamentos del Instituto en materia de información pública y protección de datos personales para su aprobación y publicación en el Periódico Oficial para el Estado de Baja California;
- XXII. Dar a conocer a los Sujetos Obligados, la aplicación y ejecución de la normatividad y reglamentación aprobada en el Pleno sobre transparencia y protección a datos personales para su implementación en las actividades administrativas correspondientes;
- XXIII. Presentar ante el Pleno los estudios de recomendaciones, opiniones, observaciones, dictámenes o proyectos de sanciones a sujetos obligados, por omisiones o incumplimiento;
- XXIV. Suscribir convenios con instituciones académicas y de educación superior, para impartir cursos de formación, capacitación, actualización, prestación de servicio social, que permita la profesionalización del personal y aspirantes a formar parte del Instituto;
- XXV. Velar por el buen uso del patrimonio del Instituto;
- XXVI. Conducir la política de comunicación social del Instituto;
- XXVII. Desempeñar sus funciones con objetividad y total independencia de autoridades defendiendo la autonomía del Instituto;
- XXVIII. Fungir como representante del Instituto ante el Consejo Nacional del Sistema Nacional.
- XXIX. Las demás que le confiera la normatividad, el Pleno y las disposiciones aplicables;

b) PRINCIPALES ACTIVIDADES. -

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, las funciones principales son:

- Garantizar el Acceso la Información Pública
- Proteger los Datos Personales
- Fomentar la Cultura de la Transparencia
- Asegurar el cumplimiento de la Ley por parte de los sujetos obligados

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
CIFRAS EN (PESOS)**

- Resolver los Procedimientos de Revisión.

c) EJERCICIO FISCAL. -

En los términos de lo dispuesto por:

El Título I, Capítulo III Artículo 16 del Reglamento Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

- 1) Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, Capítulo III, Artículo 16, Fracción XII.

Artículo 16.- Corresponde al Pleno del Instituto, lo siguiente:

XII. Recibir los informes correspondientes a los avances del Programa Operativo Anual, informes financieros y presupuestales, en la forma establecida para ello.

Artículo 69. Se aprobará por Votación Nominal:

- III. El anteproyecto de presupuesto de egresos que corresponda al ejercicio inmediato siguiente;
- IV. El proyecto de presupuesto de egresos que corresponda al ejercicio inmediato siguiente;
- V. El presupuesto de egresos que corresponda al ejercicio inmediato siguiente;
- VI. Los Avances Trimestrales;
- VII. Las modificaciones al Presupuesto de Egresos aprobado;
- VIII. La Cuenta Pública del ejercicio fiscal inmediato anterior;
- IX. Las modificaciones presupuestales y programáticas;

En los términos de lo dispuesto por:

- 2) Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, Capítulo II, Artículo 17, Fracción XVIII

Artículo 17.- Corresponde al Pleno del Instituto, además de las atribuciones contenidas en el artículo 51 de la Ley, lo siguiente



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
CIFRAS EN (PESOS)**

XVIII. Conocer del avance del Programa Operativo Anual (POA), Avances Financieros y Presupuestales que periódicamente se deben presentar de acuerdo con Ley sus integrantes, el Secretario Ejecutivo, las Coordinaciones y las unidades administrativas

- 3) Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, Capítulo V, Artículo 49 del citado Reglamento.

Artículo 49. Se aprobará por Votación Nominal:

VI. Los Avances Trimestrales;

VII. La Cuenta Pública del ejercicio fiscal inmediato anterior;

e) CONTRIBUCIONES A QUE ESTÁ OBLIGADA EL ENTE. -

Las obligaciones fiscales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, son las siguientes:

1. Retener y enterar los impuestos y cuotas por concepto de pago por remuneraciones a sus trabajadores, así como las retenciones a personas físicas y morales:
 - a. Presentar la declaración y pagos provisionales mensuales de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR), por sueldos y salarios.
 - b. Presentar la declaración anual Impuesto Sobre la Renta (ISR), donde se informe los pagos y retenciones de servicios profesionales (Personas Morales).
 - c. Presentar la declaración anual Impuesto Sobre la Renta (ISR), donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos renta de bienes inmuebles
 - d. Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones sobre los trabajadores que percibieron sueldo y salarios y trabajadores asimilados a salarios
 - e. Presentar la declaración y pagos provisionales mensuales Impuesto Sobre la Renta (ISR), por las retenciones realizadas por servicios profesionales
 - f. Presentar la declaración y pagos provisionales mensuales de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por los pagos de renta de bienes inmuebles
 - g. Presentar la declaración trimestral de Impuestos Estatales.
 - h. Y las demás que por su naturaleza de requieran.



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
CIFRAS EN (PESOS)**

4. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. -

Principales políticas aplicadas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

- 1) Se ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.
- 2) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los distintos rubros que integran los Estados Financieros corresponden a los Costos Históricos.
- 3) Los Bienes Muebles son registrados al Costo de Adquisición. La reparación se afecta directamente al Presupuesto del Ejercicio.
- 4) Los Postulados Básicos considerados en la elaboración de las presentes Estados Financieros son:
 - a. Sustancia Económica, Ente Público, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Devengo Contable, Periodo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia
- 5) El manejo y control del Presupuesto se registra en Cuentas de Orden

5. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS. -

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California cumple con el marco normativo establecido por el CONAC, respetando la descripción del Capítulo, Concepto, y Partida genérica, con la finalidad de contar con un marco contable armonizado.

6. POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO. -

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
CIFRAS EN (PESOS)**

7. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO. -

Se ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables:

- Parámetros de Estimación de Vida Útil. - denominada "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación"
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas
- Y demás a requerir de acuerdo con las necesidades.

Así como las Normas validadas por Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

Norma Técnica de Capitalización de Inventarios.

- Norma y Política del Sistema de Inventarios y Resguardo de Bienes Muebles
- Norma y Política para la Enajenación de Bienes Muebles
- Etc.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS. –

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no publica ni genera fideicomisos, mandatos y análogos.

9. REPORTE DE LA RECAUDACION. -

La recaudación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, proviene del Subsidio recibido por parte del Gobierno del Estado. Presentándose a continuación análisis:



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
CIFRAS EN (PESOS)**

Recaudación de los Ingresos:

	Monto Autorizado	Monto Recaudado
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$ 16'315,884	\$ 3'107,500
Ingresos por venta de Bienes, Prestaciones de Servicios y Otros Ingresos		
Subsidios y Subvenciones	\$ 16'315,884	\$ 3'107,500

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS. -

Los Ingresos se reconocen y registran sobre la Base de Efectivo Recibido y/o Cobrado y los Gastos son reconocidos y registrados sobre la Base de lo Devengado en el momento que son formalizadas las operaciones o con el consumo de los servicios.

10. INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA. -

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no cuenta con información relevante de Pasivos, ni Deuda Pública.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS. -

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no ha sido sujeto a una calificación crediticia.

12. PROCESO DE MEJORA. -

Los principales ordenamientos que regulan el actuar del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, es la Normatividad, Lineamientos, Políticas, Acuerdos etc., siendo estas las que establece las bases para el eficiente y eficaz uso de los recursos públicos y su aplicación en los servicios Humanos, Materiales y Financieros.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS. -

Las cifras que se incluyen en los Estados Financieros han sido determinadas sobre Valores Históricos y, en consecuencia, no incluyen los Ajustes por Inflación. Cabe señalar

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
CIFRAS EN (PESOS)**

que la normatividad contable emitida por el CINIF, en su boletín NIF B-10 considera a partir de 2008 el reconocimiento de un entorno inflacionario, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones relativas al factor de inflación anual de los 3 ejercicios anteriores en el que menciona que será un entorno inflacionario al momento en el que el efecto acumulado del porcentaje de inflación de dichos ejercicios alcance un 26%, situación que a la fecha no se ha presentado.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE. -

Sin eventos a revelar.

15. PARTES RELACIONADAS. -

El Instituto no cuenta con Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

B) NOTAS DE DESGLOCE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas

CONCEPTO	IMPORTE
4.2.2.3.- SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 4'047,190
Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 4'047,190

(1) SUBSIDIO ESTATAL. - Ministrado para cubrir las erogaciones destinadas a sueldos, prestaciones al personal, así como al pago de servicios, adquisición de materiales y suministros, y equipamiento para un desarrollo propio y normal del Instituto.

Otros Ingresos y Beneficios Varios

CONCEPTO	IMPORTE
4.3.1.1 Intereses ganados de títulos, valores y demás instrumentos financieros	\$209
Suma	\$209



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
CIFRAS EN (PESOS)**

Derivado de los Intereses Ganados en la cuenta Productiva.

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de funcionamiento

Servicios Personales (1)	2'374,942
Materiales y Suministros (2)	80,799
Transferencias y Asignaciones (4)	5,000
Servicios Generales (3)	646,759
	\$ 3'107,500

(1) SERVICIOS PERSONALES. - Representa las erogaciones realizadas por concepto de remuneraciones al personal al servicio de la Institución, así como las cuotas y aportaciones a favor de las instituciones de seguridad social, servicio social y otras obligaciones contractuales.

CONCEPTO	PARTIDA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
11300	11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	\$935,818
12000	12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$0
	12301	SERVICIO SOCIAL A ESTUDIANTES Y PROFESIONISTAS	\$6,000
13000	13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$44,468
	13202	PRIMA VACACIONAL	\$10,110
	13203	GRETIFICACION DE FIN DE AÑO	\$5,392
13000	13401	COMPENSACIONES	\$1,232,289
14000	14101	APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	\$140,865
		SUMA TOTAL	2,374,942

(2) MATERIALES Y SUMINISTROS. - Corresponde al gasto efectuado por el costo de adquisición de todo tipo de insumos para el desempeño de las actividades del personal de esta Institución, tales como Papelería, material didáctico, material de limpieza, material y útiles de impresión, combustible, artículos de cafetería etc.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
CIFRAS EN (PESOS)**

CONCEPTO	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
21000	21000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	23,046
	21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	11,272
	211103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	3,608
	21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	-
	21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQ. MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	2,371
	21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	-
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	5,795
22000	22100	ALIMENTOS Y UTENCILIOS	6,121
	22104	ALIMENTOS DE PERSONAL	1,802
	22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	799
	22106	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	3,520
24000	24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE	4,486
	24601	MATERIAL ELECTRICO	4,486
25000	25300	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	-
	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	-
26000	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	29,100
	26101	COMBUSTIBLES	29,100
27000	27100	VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION	-
	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	-
29000	29100	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	18,047
	29101	HERRAMIENTAS MENORES	-
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	421
	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,018
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	16,607
		SUMA TOTAL	80,799

(3) SERVICIOS GENERALES. - Erogaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento de la institución, así como el desempeño de las actividades como servicio de energía eléctrica, arrendamiento de edificios y locales, servicios de imprenta, servicio de mantenimiento de vehículos, servicio de difusión y propaganda institucional y demás conceptos que integran este capítulo.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
CIFRAS EN (PESOS)**

31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	11,681
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	6,183
31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	14,451
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET	37,260
31801	SERVICIO POSTAL, TELEGRAFO Y MENSAJERIA	0
32201	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	255,144
32301	ARRENDAMIENTO DE MOB Y EQ DE ADMON	18,770
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA	0
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECN	13,673
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	33,029
33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	22,792
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	2,750
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	2,717
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	83,106
35101	CONS. Y MANTO. MENOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	0
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,961
35704	INTALACION, REPARACION Y MANTTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO. CALEFACCION Y DE REF.	0
35708	INSTALACION. REPARACION Y MENTENIMEINTO DE OTROS EQUIPOS	0
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA	17,864
35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	864
37101	PASAJES AEREOS	45,038
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	27,400
37502	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	15,057
37901	OTROS SERVICIOS POR COMISION EN EL PAIS	0
37902	PEAJES	5,459
38301	GASTOS DE REPRESENTACION	7,560
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0
39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO	0
	SUMA TOTAL	646,759



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
CIFRAS EN (PESOS)**

- (4) TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS. –**
Asignaciones destinadas a cubrir ayudas a personas físicas destinadas a las descritas en el apartado de ayudas. Incluye apoyos para proyectos productivos, obsequios por eventos oficiales del día de las madres y del día del niño, entre otros.

CONCEPTO	PARTIDA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
44000		AYUDAS SOCIALES	
	44103	OTRAS AYUDAS	\$5,000
		SUMA TOTAL	5,000

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

CONCEPTO	MARZO 2024	2023
Efectivo en Bancos – Tesorería	\$ 1'587,758	\$483,916
Fondos de Afectación Especifica	\$ 10,000	\$10,000
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 1'597,758	\$493,916



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
CIFRAS EN (PESOS)**

Bancos/Tesorería

BANCO	CUENTA No.	IMPORTE
Santander Serfin, S.A.	6550300597	\$88,913
Santander Serfin, S.A.	65509100585	\$277,483
BBVA, S.A.	119810463	\$705,851
BBVA, S.A.	1222780308	\$957,427
	Suma	\$ 2'029,674

1.1.1.2 Denominado según Plan de Cuentas **Bancos/Tesorería**, reflejando un saldo de \$2'029,190 correspondiente a los recursos en las Cuentas Productivas en los Bancos Santander S. A. y BBVA S.A. con los que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, realiza todo gasto corriente de acuerdo a las necesidades inmediatas.

Cuentas utilizadas bajo el esquema de firmas mancomunadas (Comisionado Presidente y Coordinador de Administración y Procedimientos).

Fondos con Afectación Específica

CONCEPTO	MARZO 2024
Caja chica	\$ 10,000
Total de Caja chica	\$ 10,000

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

CONCEPTO	2024	2023
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 14,798	\$ 9,650
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	0
Suma	\$ 14,798	\$ 9,650



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
CIFRAS EN (PESOS)**

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

CONCEPTO	2024	2023
Funcionarios y Empleados	\$11,489	\$6,342
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$3,309	\$3,309
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo		
Suma	\$ 14,798	\$9,651

1.1.2.3.- Denominada según Plan de Cuentas **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**, refleja un saldo de \$14,798 se integra por Funcionarios y Empleados y Otros deudores Diversos.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a L. P.

1.2.2.9.- Denominada según Plan de Cuentas **Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**, la cual refleja un saldo de \$67,856 integrado principalmente por importes correspondientes a los depósitos que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California efectuó a los arrendadores de los locales que ocupa respectivamente, como se relaciona a continuación:

A) Depósitos Entregados en Garantía			
NOMBRE	CONCEPTO	FECHA	Importe
Alfonso Fernando Rembao Cañedo	Deposito para instalación de alarma de oficinas.	23/08/2013	\$ 4,856.00
Cecilia Fabiola Zozaya López	Deposito de renta oficina Mexicali Calle H y Carpinteros	18/01/2016	\$ 33,000.00
Maria Matilde Hawk Rivas	Deposito de renta oficina Tijuana Av. Rufino Tamayo	11/03/2016	\$ 30,000.00
			\$ 67,856.00

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
CIFRAS EN (PESOS)**

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integra de la siguiente manera:

1240 Bienes Muebles. - Refleja un saldo de \$4'665,237

1250 Activos Intangibles \$86,344

1260 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes. -
Cuentas, como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	2024	2023
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 1,675,943	\$ 1,675,943
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	232,991	\$ 232,991
Vehículos y Equipo de Transporte	2,534,697	\$ 2,534,697
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	221,606	\$ 216,668
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 4,665,237	\$ 4,665,237
Software	71,347	\$ 71,347
Licencias	14,997	\$ 14,997
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 86,344	\$ 86,344
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$ 3,765,452	\$ 3,139,872
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	8,312	8,312
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ 3,773,764	\$ 3,148,184
Suma	\$ 977,817	\$ 1,603,397

PASIVO

CONCEPTO	2024	2023
Pasivo Circulante	\$ 129,696	\$ 613,268
Pasivo No Circulante	0	0
Suma de Pasivo	\$ 129,696	\$ 613,268

PASIVO CIRCULANTE

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
2.1.1.1.- Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 31,003
2.1.1.7.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 113,695
2.1.1.2.- Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 16,448
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 128,250



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
CIFRAS EN (PESOS)**

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

3.0.0.0.- Hacienda Pública/Patrimonio

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado se relaciona a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Resultado del Ejercicio (Ahorro/desahorro)	\$ 939,899
Resultado de Ejercicios Anteriores	-28,230
Rectificaciones de Resultados Ejerc. Ant.	0
Total	\$ 911,669

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

CONCEPTO	MARZO 2024	2023
Efectivo en Bancos – Tesorería	\$ 2'039,190	\$ 1'587,758
Fondos de Afectación Especifica	\$ 10,000	\$10,000
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 2'049,190	\$1'597,758

Adquisiciones Bienes Muebles:

DESCRIPCIÓN	ADQUISICIONES 2024
Adquisición de Bienes Muebles	0
Suma Total Adquisiciones Bienes Muebles	0



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y
 PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
 CIFRAS EN (PESOS)**

CONCEPTO	2024	2023
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro	\$ 911,668	\$ 28,360
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Incremento en cuentas por cobrar		
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 911,668	\$546,687

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
CIFRAS EN (PESOS)**

**V) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI
COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024
(Cifras en pesos)**

1. Total de Ingresos Presupuestarios	4'047,399
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	4'047,399

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
CIFRAS EN (PESOS)**

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024
(Cifras en pesos)**

1. Total de Egresos Presupuestarios	3'107,500
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	0
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable	3'107,500

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
CIFRAS EN (PESOS)**

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Contables: El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, no contempla Cuentas de Orden Contables

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos

	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2024
<i>Ley de Ingresos Estimada</i>	16'315,884
<i>Ley de Ingresos por Ejecutar</i>	12'268,486
<i>Ley de Ingresos Devengada</i>	4'047,398
<i>Ley de Ingresos Recaudada</i>	4'047,398

Cuentas de Egresos

	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2024
<i>Presupuesto de Egresos Aprobado</i>	16'315,884
<i>Presupuesto de Egresos Por Ejercer</i>	13,783,955
<i>Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado</i>	69,468
<i>Presupuesto de Egresos Comprometido</i>	10'676,455
<i>Presupuesto de Egresos Devengado</i>	3'107,500
<i>Presupuesto de Egresos Ejercido</i>	3'107,500
<i>Presupuesto de Egresos Pagado</i>	3'107,500



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024
CIFRAS EN (PESOS)**

**16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA
INFORMACION CONTABLE**

El Instituto "Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor".

C.P. MINERVA BAHENA RAMIRO

**COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE
DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA**

**DR. JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ MC
DONOUGH**

**COMISIONADO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACION PUBLICA Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**